

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA NIT: 901.888.128-3, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA NIT 901.888.128-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA NIT 901.888.128-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA NIT 901.888.128-3.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Camilo Andrés González Cuesta
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.049.614.419